Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 03/04/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 105
Cm0033

Proveedor PARDO, CLAUDIO GABRIEL (22416)
Juan Manuel de Rosas 85-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	7,00	(220010001 - 1) Tela [2023 101-41] Tela de acetato deportivo color rojo por metro	1.800,00	12.600,00
0	3	8,00	(290020150 - 14) cono hilo Negro [2023 101-41]	600,00	4.800,00
0	4	7,00	(220010001 - 1) Tela [2023 101-41] Tela de acetato deportivo color verde por metro.	1.800,00	12.600,00
0	5	7,00	(220010001 - 1) Tela [2023 101-41] Tela de acetato deportivo color naranja por metro	1.800,00	12.600,00
0	6	7,00	(220010001 - 1) Tela [2023 101-41] Tela de acetato deportivo color amarillo por metro.	1.800,00	12.600,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS		55.200,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO Transferencia Bancaria

LUGAR DE ENTREGA Magallanes Nº1454- Bº 60 viviendas

PLAZO DE ENTREGA Entrega inmediata

CONDICIÓN GENERAL De acuerdo a Decreto 674/11

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA DE PROMOCION TERRITORIAL

Natalia Inés Robledo
Directora de Compras
Ministerio Jefatura de Gabinete

a/c. DGAF – M J G

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 03/04/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 105
Cm0033

Proveedor PARDO, CLAUDIO GABRIEL (22416)
Juan Manuel de Rosas 85-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2023 RAF: 101 Nro : 37		
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 187 - Letra: - Año: 2023		
EXPEDIENTE NRO	9397 - LETRA: E - AÑO 2023 - ÁMBITO: 1836 - COPIA: 0		

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".
EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.
ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.

Natalia [illegible] Robledo
Directora de Compras
Ministerio Jefatura de Gabinete

A/C DGAF-MJG

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario